

Bogotá D.C, 15 de agosto de 2023

Doctor,
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Radicación de proyecto de ley "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Universidad de Cartagena".

Respetado secretario general,

En mi calidad de Senador de la República y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas constitucional y legalmente, me permito respetuosamente radicar el proyecto de ley de referencia y, en consecuencia, le solicitamos se sirva dar inicio al trámite legislativo respectivo.

Cordialmente,



PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
~~Senador de la República~~



Proyecto de Ley No. ____ de 2023 Senado

**“Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la
Universidad de Cartagena”**

El Congreso de Colombia

Decreta

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto vincular a la Nación en la celebración del Bicentenario de la Universidad de Cartagena. En razón a su importancia como la institución de educación superior más antigua de la Región Caribe y su influencia en el desarrollo y progreso de la región y del país durante sus 200 años de actividad académica y cultural.

Artículo 2. Reconocimiento. Autorícese al Gobierno Nacional, para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, las apropiaciones presupuestales necesarias para vincularse y concurrir con otras instancias de financiación a la conmemoración de esta institución educativa y de manera colaborativa gestionar, adelantar y desarrollar todas las actividades culturales, publicaciones, reconocimientos y demás actividades, necesarias para exaltar el Bicentenario de creación de la Universidad de Cartagena.

Artículo 3. Autorizaciones. Autorízase al Gobierno Nacional para que, de conformidad con los artículos 288, 334, 341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, incluya en el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias para concurrir con las obras, programas y proyectos para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la Universidad de Cartagena por ocasión del Bicentenario de la Institución Educativa.

Artículo 4. Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno Nacional en virtud de esta Ley se incorporarán en el Presupuestos General de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal, en primer lugar, reasignando los recursos hoy existentes

en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto, y, en segundo lugar, de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal.

Artículo 5. El Gobierno Nacional y el Congreso de la República rendirán homenaje por el Bicentenario de la Universidad de Cartagena, evento que contará con la presencia de altos funcionarios del Gobierno Nacional, el Congreso de la República y demás autoridades locales y regionales.

Artículo 6. Documental. Encárguese a la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) la producción y emisión de un documental que reconstruya y resalte la importancia de la fundación y trayectoria de la Universidad de Cartagena, especialmente en el desarrollo educativo de la Región Caribe.

Artículo 7. Vigencia y derogatorias. La presente Ley rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Cordialmente,

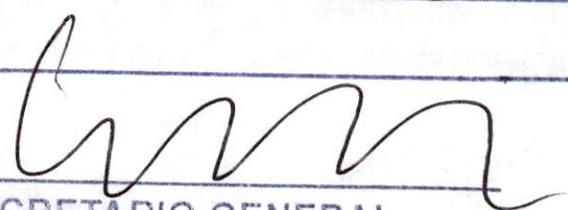


PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS

Senador de la República

Secretaría General (Art. 139 y ss Ley 5ª de 1.992)

El día 16 del mes Agosto del año 2023
se radicó en este despacho el proyecto de ley
Nº. 100 Acto Legislativo N°. _____, con todos y
cada uno de los requisitos constitucionales y legales
por: Hs: Pedro Hernando Flórez Porras



SECRETARIO GENERAL



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

OBJETO DEL PROYECTO DE LEY

El propósito de esta ley es comprometer a la Nación y vincularla a la conmemoración del Bicentenario de la Universidad de Cartagena. Esto se debe a su relevancia como la institución de enseñanza superior más antigua en la Región Caribe, así como su impacto en el avance y crecimiento tanto de la región como del país a lo largo de sus dos siglos de trayectoria académica y cultural.

JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Cartagena es la institución de educación superior más antigua de la región Caribe de Colombia, que nació de las primeras acciones de los próceres Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander. El 6 de octubre del año 2022 esta ilustre universidad cumplió 195 años e inicio sus preparativos para la celebración de su Bicentenario: son 200 años de historia, de enseñanza y de contribución no solo a la región si no a todo el país.

Esta institución de naturaleza pública, ha servido como centro de aprendizaje para los jóvenes de la región Caribe colombiana desde el siglo XIX. Su historia y relevancia tienen sus raíces en los inicios de la independencia y en la visión de los líderes y fundadores del nuevo Estado colombiano, que consideraron la educación como el medio idóneo formar a las nuevas generaciones encargadas de guiar la joven república.

En este contexto, surgieron las universidades públicas, entre ellas la Universidad del Magdalena e Istmo, creada por el Decreto 06 de octubre de 1827, que abre sus puertas el 11 de noviembre de 1828 en el claustro del Convento de San Agustín de la ciudad de Cartagena. Este, su primer nombre, revelaba su cobertura: el Magdalena, que comprendía en esa época todo el territorio del Caribe colombiano y el Istmo, que hacía referencia a Panamá. Con el tiempo, la Universidad recibió los nombres de Universidad del Segundo Distrito, Colegio Provincial de Cartagena, Instituto Boliviano, Colegio del Departamento, Colegio de Fernández de Madrid, Universidad de Bolívar y, por último, Universidad de Cartagena.

La Universidad cuenta con un cuerpo docente que asciende a 1.200 profesores, de los cuales 496 son de planta y 703 son profesores de cátedra. Entre los docentes de planta, un 21.9 % posee formación doctoral, un 57.8 % cuenta con maestría, un 14.11 % ha completado estudios de posgrado en especialización, y un 2.41 % ostenta títulos universitarios de pregrado.

En 2014, la Universidad recibió la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, válida por cuatro años, situándola entre las 32 instituciones de educación superior acreditadas en el país.

En 2018, la Universidad renovó su Acreditación en Alta Calidad según la Resolución 01968 del Ministerio de Educación Nacional. En 2017, comenzó su camino hacia la acreditación internacional, logrando la primera acreditación internacional para su programa de Enfermería bajo el sistema ARCU-SUR, un sistema regional de acreditación del MERCOSUR. Entre 2017 y 2018, la institución obtuvo acreditación internacional para cinco nuevos programas conforme a los estándares de la agencia ABET (Química Farmacéutica, Ingeniería Civil, Ingeniería Química, Ingeniería de Alimentos e Ingeniería de Sistemas). Esta trayectoria de mejora constante culminó en 2022 con la obtención de la Acreditación Institucional Internacional por un período de 6 años, concedida por el Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional, promovido por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL). Este reconocimiento resalta los altos estándares de calidad institucional.

La celebración de los 200 años de la Universidad de Cartagena reviste una gran importancia debido a varios motivos que vale la pena destacar:

1. Historia y legado: Como se ha mencionado anteriormente, la Universidad de Cartagena tiene una rica historia que se remonta al siglo XIX, lo que la convierte en una de las instituciones de educación superior más antiguas y emblemáticas del país. Su trayectoria abarca momentos clave de la historia colombiana, incluyendo la época de la independencia y la construcción de la república, lo que le otorga un profundo legado en la formación de líderes y ciudadanos comprometidos con el país.

2. Contribución a la Región Caribe: La universidad ha sido un pilar fundamental en la formación académica y cultural de la Región Caribe colombiana. Ha desempeñado un papel esencial en la educación y desarrollo de jóvenes de la región,



contribuyendo al crecimiento social, económico y cultural de la misma. Celebrar su Bicentenario es reconocer su influencia en la región y su contribución al avance de las comunidades caribeñas.

3. Formación de Líderes y Profesionales: A lo largo de su historia, la Universidad de Cartagena ha formado a innumerables líderes, profesionales y académicos que han tenido un impacto significativo en diversas áreas del país. Celebrar este Bicentenario es honrar a todas las personas que han pasado por sus aulas y han contribuido positivamente a la sociedad colombiana.

4. Identidad Nacional y Regional: La universidad es un símbolo de identidad tanto a nivel nacional como regional. Su Bicentenario es una oportunidad para fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes de Cartagena y de toda Colombia hacia la institución y su relevancia en la construcción de la nación.

5. Promoción de la Educación Superior: Al celebrar los 200 años de la Universidad de Cartagena, se destaca la importancia de la educación superior como pilar fundamental para el progreso y desarrollo del país. Esto puede incentivar a otras instituciones educativas y a la sociedad en general a valorar y apoyar la educación como un medio para el crecimiento colectivo.

6. Reflexión sobre el Futuro: La celebración de este tipo de hitos históricos también brinda la oportunidad de reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que la educación superior enfrenta en el presente y el futuro. Sirve como plataforma para discutir cómo las instituciones educativas pueden adaptarse y evolucionar para continuar contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

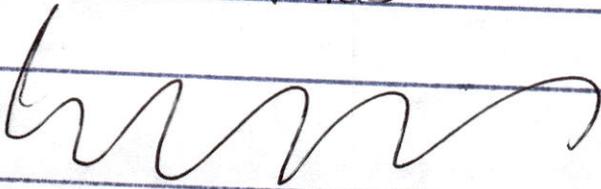
Po último, resulta importante mencionar que mediante esta iniciativa y la vinculación de la Nación a la celebración del Bicentenario de la Universidad de Cartagena, se podrá contribuir a que esta Institución de Educación Superior tenga una mayor inversión para la mejora y mantenimiento de sus instalaciones, aulas, laboratorios, bibliotecas y espacios comunes, así como una actualización de infraestructuras tecnológicas, la adecuación de espacios para facilitar la enseñanza y la investigación, y la contratación y retención de personal docente altamente calificado.

En definitiva, celebrar el Bicentenario de la Universidad de Cartagena es una forma de honrar su historia, destacar su influencia en la región y en el país, promover la educación superior y reforzar la identidad nacional y regional.

Cordialmente,



PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República

SENADO DE LA REPUBLICA
Secretaría General (Art. 139 y ss Ley 5ª de 1.992)
El día 16 del mes Ago del año 2023
se radicó en este despacho el proyecto de ley
Nº. 900 Acto Legislativo Nº. _____, con todos y
cada uno de los requisitos constitucionales y legales
por: HS: Pedro Hernando Flórez Porras

SECRETARIO GENERAL